Boletín 01, octubre 2020

Organización
Femenina Popular
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Alerta regional para la protección de la vida en el Magdalena Medio

Monitoreo de la situación de Derechos Humanos de mujeres y jovenes.

2020

Área de formación, comunicaciones y memoria histórica

Organización Femenina Popular
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Boletín No. 1 de análisis de riesgos específicos y situación de derechos humanos de las mujeres y la población joven en el Magdalena Medio y Santander, octubre de 2.020

Redacción general:
Laura Marcela Serrano Vecino

Investigación:
Área de Formación,
Comunicaciones y Memoria Histórica

Organización Femenina Popular

Área de Formación, Comunicaciones y Memoria Histórica

Laura Marcela Serrano Vecino, **Socióloga.**
María Cristina Obregón, Mg. **Intervención Social.**
Sor María Sampayo, **Coordinadora Organizativa.**
Luisa Fernanda Atencia, **Est. comunicación social**.

Equipo de Dirección,

Yolanda Becerra Vega, **Coordinación de Estrategias**
Silvia M. Yáñez Moreno, **Coordinación General**
Kelly J. Campo Becerra, **Coordinación Organizativa**
Alexandra Alhucema, **Contadora**

"Quiero situarme en los umbrales de la muerte
para saber qué siente un mártir
cuando en la congoja de su vida luchadora,
penetran en su cuerpo las mordaces y asesinas balas del silencio,
que con la sangre a torrentes quieren llevarse
quieren llevarse a luchadores de mi querido y sufrido pueblo.
Quieren con este deplorable hecho
amordazar las conciencias de mi ninfida pureza
que busca la igualdad de nuestra tierra en la extensión inmensa de acabar con la miseria,
y son los gestores de este sanguinario acto los uniformes que defienden la bandera,
y en sus guardias guarnecen y protegen a los sicarios con su sombra traicionera,
y los dejan caminar por nuestra senda como perros rabiosos con licencia
para llenar de sangre de inocentes criaturas esta tierra de mi Colombia bella".

Manuel Gustavo Chacón

Organización Femenina Popular
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Tabla de contenido

Presentación	5
Metodología	7
Magdalena Medio: la violencia reciclada	10
Vivencias y voces: identificación de riesgos	15
Alerta Regional Para La Protección De La Vida En El Magdalena Medio	20
Alerta # 1: Reconfiguración de la violencia armada y militarización.	20
Alerta #2: La vida de líderes y lideresas sociales en peligro	21
Alerta # 3: Déficit democrático e institucional	22
Alerta #4: Agudización del aparato represor del Estado: criminalización de la protesta.	23
Alerta #5: Violencia de género: invisible y en aumento	24
Alerta #6: Salud mental y ruptura de redes de apoyo	25
Alerta #7: Los jóvenes en la educación	26
Alerta #8: Inseguridad en entornos virtuales	27
Declaración de emergencia	29
Fuentes	30

Presentación:

El Magdalena Medio es una región que históricamente ha presentado un alto nivel de conflictividad social, pues en su territorio convergen problemáticas estructurales, cuyos impactos se agudizan y se hacen más visibles en momentos de crisis. Durante el primer semestre del 2020, la emergencia sanitaria declara por cuenta del virus COVID-19, profundizó e hizo más evidente la situación de carencia y vulneración estructural de los derechos humanos.

Este boletín presenta el resultado del diagnóstico elaborado por la Organización Femenina Popular respecto a la situación de Derechos Humanos en el Magdalena Medio y Santander, desde una perspectiva diferencial de género y de ciclo de vida, enfocada en los y las jóvenes, a partir de la generación de alertas sobre dimensiones específicas que han profundizado las barreras para el goce de los derechos humanos o han agudizado su vulneración directa.

A nivel nacional se han presentado situaciones que evidencian una escalada de violencias ejercidas por actores armados. Entre el 01 enero y el 21 de septiembre de 2020 fueron asesinadas 246 personas en 61 masacres. Los departamentos más afectados son Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander, según el observatorio de derechos humanos y conflictividades de Instituto de Estudios para la Paz y el Desarrollo – INDEPAZ. La misma fuente ha registrado más de mil asesinatos en contra de líderes y lideresas sociales desde la firma del acuerdo de paz hasta el 31 de agosto del 2020. Doscientos dos (202) de estos crímenes se han cometido en este año. Uno de estos corresponde al asesinato de Carlota Salinas, lideresa de la Organización Femenina Popular en el municipio de San Pablo, sur de Bolívar.

El aumento de la violencia política es una situación que ya se venía advirtiendo. El informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia presentado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH- mencionó que “defender los derechos humanos sigue considerándose una labor de alto riesgo en Colombia” y documentó el asesinato de 108 personas defensoras de Derechos Humanos en 2019. Recientemente, la secretaria nacional adjunta de las Naciones Unidas para asuntos políticos expresó la preocupación por la inseguridad que persiste en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado en Colombia. Esta preocupación se ha enfocado en los riesgos de los y las jóvenes. Recientemente 16 jóvenes fueron asesinados en menos de 10 días en distintas regiones del país.

Además del aumento desproporcionado de la violencia política, se ha presentado un recrudecimiento de las violencias de género a nivel nacional. El observatorio de feminicidios de Colombia registró 359 feminicidios ocurridos entre enero y agosto del 2020, siendo agosto el mes con mayor registro, reportando un aumento de 18 casos respecto al mes anterior. Estos hechos no están desligados del aumento de la violencia generalizada en la dimensión sociopolítica; según el mismo observatorio, el 52% de los feminicidios en Colombia han sido cometidos por hombres en armas. Además, han aumentado aquellos cometidos en modalidad de sicariato, los cuales tienen una mayor probabilidad de quedar en impunidad.

En este contexto resulta fundamental avanzar en la comprensión de las situaciones específicas para cada territorio, las disputas sociales y políticas que configuran riesgos para la población y las posibilidades de acción para avanzar en la construcción de garantías de seguridad y protección de los derechos humanos, especialmente en regiones que históricamente han sido afectadas por la presencia de actores armados, las disputas territoriales y la ausencia estatal, como el Magdalena Medio.

El presente informe presenta ocho alertas territoriales que, en correspondencia con la crisis de Derechos Humanos que atraviesa el país, se evidencian como riesgos y violaciones a los derechos humanos. En primer lugar, se expone la ruta metodológica desarrollada durante los años 2019 y 2020. En segundo lugar, se exponen algunos elementos del contexto actual de región del Magdalena Medio, desde la comprensión de la reconfiguración de las violencias y actores del conflicto armado; Posteriormente, se presentan algunos hallazgos respecto a las percepciones y vivencias de situaciones de riesgo de las mujeres en la región. Y finalmente, se establecer las alertas territoriales, estableciendo dimensiones sobre las cuales es necesario plantear alternativas de acción para proteger la vida.

Metodología

Desde el 2019, la Organización Femenina Popular inició un proceso de identificación de riesgos específicos que enfrentan las mujeres en el posconflicto. Esto se adelantó a través de la aplicación metodológica de cartografías sociales en seis municipios de la región: San Pablo y Cantagallo en el sur de Bolívar; Yondó en Antioquia, Puerto Wilches, Sabana de Torres y Barrancabermeja en Santander. Entre estos seis municipios se identificaron algunas dinámicas generalizadas sobre las situaciones que se presentan y configuran riesgos de seguridad y vulneración de los derechos humanos para su población. Todas estas situaciones se relacionan con las características del contexto territorial y las problemáticas que histórica y estructuralmente se han presentado en la región. De manera generalizada se identificaron riesgos derivados de tres condiciones estructurales: Conflictos ambientales, control de economías ilegales y ausencia y debilidad institucional.

Durante este año también se desarrolló un ejercicio con jóvenes de Barrancabermeja que privilegió también la cartografía social del Magdalena Medio para la identificación de entornos que habitan y su percepción de seguridad de los mismos. Los resultado arrojaron una ausencia de entornos seguros para adolescentes y jóvenes.

Durante el 2020 se ha profundizado la comprensión de los riesgos de las mujeres y jóvenes desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque diferencial de género y ciclo de vida en dos momentos.

Momento de indagación

Por un lado, se privilegió la metodología cualitativa para indagar sobre la situación de mujeres lideresas a través de la realización de tres escenarios de diálogo con mujeres de diferentes perfiles con el fin de identificar situaciones de riesgo, considerando factores culturales y estructurales, que afectan el desarrollo de las capacidades centrales para el desarrollo humano y el goce efectivo de los Derechos Humanos.

El 12 de junio se realizó el primer diálogo con la participación de 26 lideresas de la organización femenina popular de los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Yondó, Cantagallo y San Pablo

El 19 de junio se desarrolló el segundo diálogo con 34 mujeres de procesos de base del Magdalena Medio y Santander

El 26 de junio dialogaron 43 mujeres lideresas de distintos procesos políticos y organizativos de nivel nacional

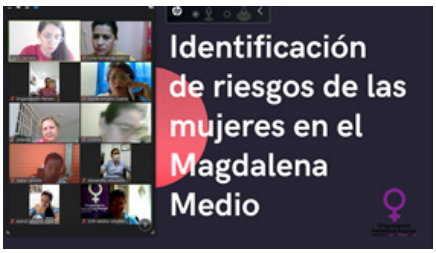

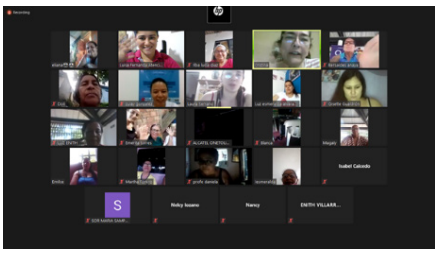

La metodología implementada en estos espacios se basó en el desarrollo de diálogos alrededor de situaciones reales y preguntas que permitieran analizar las condiciones previas que llevan a esas situaciones, aquello que hace falta para que la situación se dé y quienes deben actuar para ello. En cada uno de estos encuentros se analizaron distintas capacidades como: vida, salud corporal, integridad corporal, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control del propio entorno.

Por otro lado, se aplicó una encuesta diligenciada por 183 jóvenes entre los 14 y los 28 años residentes de la región del Magdalena Medio (Santander y sur de Bolívar) y las provincias Metropolitana y García Rovira de Santander. Esta encuesta se estructuró con el objetivo de identificar las principales situaciones de riesgo y la percepción de seguridad de las y los jóvenes en 4 entornos: Entorno familiar, entorno barrial, entorno educativo y entorno digital.

Una vez realizados estas dos estrategias, se definieron los principales hallazgos respecto a los riesgos que enfrentan mujeres y jóvenes en la región del Magdalena Medio.

Momento de profundización

Estos hallazgos fueron socializados, discutidos y profundizados a través de un ciclo de conversatorios con grupos de diferentes perfiles que contribuyeron a complementar la información y la comprensión sobre las manifestaciones de las violencias estructurales y culturales específicamente en Barrancabermeja y Santander.

Imágenes de convocatoria y difusión para la participación en conversatorios

Los conversatorios se desarrollaron así:

10 de agosto: quince (15) lideresas de la Organización Femenina Popular

20 de agosto: dieciocho (18) jóvenes estudiantes de la Universidad Industrial de Santander

22 de agosto: treinta y tres (33) líderes y lideresas sociales de Barrancabermeja y municipios de Santander

25 de agosto: veintidós (22) funcionarios y funcionarias públicas de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio

25 de agosto: diecisiete (17) líderes y lideresas de la región de sur de bolívar

09 de septiembre: veinte (20) jóvenes estudiantes del Instituto Universitario de la Paz y la región del Magdalena Medio.

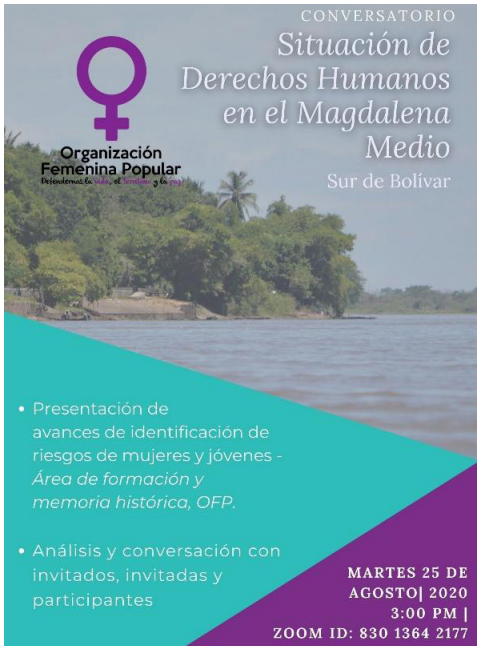

Imágenes de convocatoria y difusión para la participación en conversatorios

En cada uno de estos espacios, los y las participantes aportaron elementos de profundización y comprensión a partir de los cuales se determinaron algunas situaciones generalizadas que configuran riesgos específicos para la población joven y para las mujeres sobre las cuales es necesario construir propuestas de acción para contribuir a la garantía de los Derechos Humanos y la protección de la vida.

Magdalena Medio: la violencia reciclada

Magdalena Medio

La complejidad del actual panorama nacional se hace evidente en las distintas regiones a través de situaciones particulares que resultan de la historia de conflictividades que se han presentado en cada una. Particularmente, en el Magdalena Medio, como sector de enclave económico y potencia en la producción de hidrocarburos, minerales y expansión de la agroindustria, los conflictos por la tierra han estado fuertemente ligados a las problemáticas ambientales y las disputas de sectores obreros y campesinos, lo cual resulta en un escenario de álgidas confrontaciones políticas, donde se han gestado ideas y proyectos alternativas que han sido silenciadas y disminuidas material y simbólicamente.

Los grupos paramilitares que se acogieron al programa de Justicia y Paz hasta el año 2006 han cumplido sus penas alternativas. El Magdalena Medio fue identificado como una de las principales zonas de retorno de los desmovilizados. Ya para el 2017, el informe alternativo al séptimo informe presentado por el Estado de Colombia al comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, elaborado por la coordinación Colombia Europa Estados Unidos registró que el 15,1% de las capturas realizadas por la fuerza pública correspondía a desmovilizados y al sumar las muertes de quienes habían sido identificados como desmovilizados en enfrentamientos armados, resultó un nivel de reincidencia del 15.5%. Adicionalmente, la Agencia Colombiana para la Reintegración reportó ese mismo año que el 29.5% del total de quienes se encontraban en el proceso de desmovilización, estaban fuera de los mecanismos diseñados para la justicia y del proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Además, el informe "nuevos escenarios de conflicto armado y violencia: panorama posacuerdo con AUC", publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica en 2014 reconoció el Magdalena Medio y Santander como una región geoestratégica, donde después de la desmovilización de las AUC se mantuvo la disputa entre grupos armados ilegales. "En este contexto, la intensificación de la disputa territorial entre estas agrupaciones pos AUC se extendió a los dos centros urbanos importantes del Magdalena Medio: Barrancabermeja y Puerto Berrio" (CNMH, 2014). La misma fuente expone que

> *Un 30% de los integrantes de los GAI [Grupos Armados Ilegales] pos AUC en el Magdalena Medio serían paramilitares desmovilizados que se habrían rearmado (...) Las mismas personas desmovilizadas acogidas a la vida legal sufrían alto riesgo de reclutamiento y afectación por los nuevos GAI pos AUC, al tiempo que se estiman también situaciones de rearme colectivo en zonas de Barranco de Loba, Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur, el Carmen de Chucurí, Puerto Wilches y Cimitarra. Solamente en el Magdalena Medio en 4 años se produjeron 514 capturas de personas desmovilizadas, lo que implica la existencia de un alto nivel de reincidencia, pues este volumen resulta equivalente a un bloque paramilitar*

El Observatorio de Paz Integral ha señalado la presencia en el Magdalena Medio de grupos como: los paisas, las águilas negras, los botalones y los urabeños. Aunque las disputas entre estos grupos se centran en el control de las economías ilegales, no debe obviarse el carácter y los impactos políticos del conflicto. Al respecto Ariel Ávila (2019) ha señalado que

> *Los conflictos armados prolongados tienden a generar economías y sistemas de ingreso que los alimentan. Todo parece indicar que este sistema hace que la violencia se recicle, pero la motivación y característica de la misma sufre modificaciones. Motivos y medios son caras de la misma moneda. Sin plata no se hace la guerra, y el hecho de estar en medio de economías ilegales no desnaturaliza, en principio, el carácter político de un conflicto*

El agiotaje, el microtráfico, la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la explotación sexual son las principales actividades ligadas a la acción y el control territorial de actores armados que se manifiestan en afectaciones concretas y directas de la población vulnerable en el Magdalena Medio, como hostigamientos, extorsiones y amenazas a reclamantes de tierras o líderes y lideresas sociales defensores del territorio.

La reestructuración grupos armados ilegales, las disputas por el control de las economías ilegales, sumado a la presencia del Ejército de Liberación Nacional y la obstaculización a la implementación de los acuerdos de paz, además de las problemáticas históricamente presentes de la pobreza rural, las la exclusión política y la profundización del modelo neoliberal y extractivista que agrava las condiciones de vida de los pobladores rurales, dan como resultado una región que continúa expresando de forma directa la violencia y siendo escenario de disputa entre distintos actores armados, en alianza con grupos empresariales y políticos.

El Magdalena Medio Colombiano concentra el interés de las élites regionales en la acumulación de las tierras y la capacidad de producción, en este escenario la mayoría de la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad frente a la acción arrasadora de la industria de los hidrocarburos, la agroindustria y la minería, muchas veces explotados por empresas transnacionales. La acumulación de la riqueza por parte de unos sectores y la exclusión de los más pobres han sido respondidas y sostenida con violencia y estrategias de control territorial por parte de diferentes actores ilegales. La ausencia histórica de las instituciones ha sido el escenario para que esta situación se mantenga y continúe afectando de manera desproporcionada a la población civil. Además, un panorama generalizado de violencia en un escenario cultural de normalización de la violencia y ausencia de espacios pedagógicos y reparadores, lleva a la penetración de la violencia como formas de relacionamiento social y de trámite de conflictos en entornos comunitarios.

En este contexto, arraigado en una fuerte cultura patriarcal que se refuerza cotidianamente, muchas mujeres se encuentran en situaciones de pobreza, dependencia económica, exclusión laboral y violencia física, psicológica, económica y sexual en sus entornos familiares. El confinamiento en los hogares, la naturalización y exacerbación de los roles de género y la alta tolerancia social e institucional a las violencias de género les significa riesgos específicos que se materializan cotidianamente aumentando los niveles de violencia basada en género contra las mujeres.

La Corte Constitucional a través del auto 092 de 2008 ha reconocido estas situaciones, dictando medidas para la protección de las mujeres, reconociendo los factores de vulnerabilidad específicos que deben enfrentar en el marco del conflicto armado, entre los que se mencionan: (i) riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual, (ii) riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales, (iii) riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por actores al margen de la ley o de otro tipo de amenaza contra ellos que se hace más grave cuando la mujer es madre de familia, (iv) riesgo derivado del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, (v) riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; (vi) riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; (vii) riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; (ix) riesgo derivado de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afro descendientes; y (x) riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento. Estos riesgos persisten en un escenario de conflictividad política, social y económica con presencia de actores armados.

El fenómeno migratorio de ciudadanos y ciudadanas venezolanas ha desatado nuevas dinámicas sociales, en muchos casos violentas contra esta población y específicamente, contra las mujeres migrantes. La cercanía geográfica de la región con la frontera de Venezuela se ha prestado para que el Magdalena Medio sea uno de los lugares de mayor tránsito y estadía. La discriminación, la explotación y la estigmatización que recae sobre las y los migrantes, además de la situación de desprotección del Estado los deja en una situación de especial vulnerabilidad. Para las mujeres esto representa también riesgos específicos en relación con la violencia sexual, la explotación laboral, sexual y la trata de personas.

La debilidad institucional, así como la captura y cooptación del Estado, ha sido un problema estructural determinante para la constante conflictividad social de la región. El difícil acceso o la ausencia de garantías para los derechos fundamentales, especialmente en zonas rurales, la falta de gobernabilidad, el vacío institucional en ciertas regiones ha sido y continúan siendo el escenario para la presencia y fortalecimiento de los grupos armados que ejercen un control social, económico y político basado en la violencia.

En el 2020 estas ausencias se han hecho más evidentes en la precariedad del sistema de salud, la informalidad generalizada en la que trabaja la población, la falta de seguridad alimentaria y de condiciones materiales para sostener la vida.

El 16 de marzo se decretó emergencia sanitaria en Colombia y se decretó el inició un periodo de cuarentena que se extendió hasta el mes de agosto del 2020. Esta medida se tomó con el fin de prevenir la propagación del virus COVID-19. Esta situación que constituye una emergencia que requiere medidas extraordinarias para ser atendida, evidenció las falencias estructurales del sistema de salud y de las políticas sociales de atención a la población vulnerable, así como de acciones afirmativas y de equidad para las mujeres que contemplen la prevención y atención a la violencia de género en espacios domésticos, la redistribución de las actividades de cuidado, además de evidenciar el desempleo, la informalidad y la brecha salarial como un factor de riesgo adicional. El Informe de la ACNUDH menciona que

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó su preocupación por la diferencia salarial en Colombia por razón de género pues las mujeres continúan ganando menos que los hombres, con una brecha salarial del 19%. Igualmente, el 13,1% de las mujeres están desempleadas, comparado con el 8,1% de los hombres.

Si bien una pandemia supone un riesgo generalizado para toda la población, existen diferencias en las posibilidades de afrontar y prevenir los riesgos de contagio, así como en las posibilidades de recibir un tratamiento adecuado y oportuno. Además, se deben considerar los riesgos asociados a la crisis económica y aquellos que se enfrentan bajo una situación de confinamiento, relacionados con la violencia, la falta de garantías para la seguridad alimentaria y para el bienestar mental y emocional que puede afectarse gravemente por situaciones de pobreza, hacinamiento, sobrecarga emocional, etc.

Además, se ha evidenciado que las condiciones de informalidad e inestabilidad laboral afectan en mayor proporción a las mujeres. Hasta julio del 2020, las mujeres presentaban una tasa de desempleo del 26,2, esto es 10 puntos superior a la de los hombres y 12,6 puntos por encima respecto al mismo periodo del año anterior en el nivel nacional. En correspondencia con esto, Ana Güezmes, representante de ONU Mujeres en Colombia, afirmó:

hay que tener protección reforzada para que los impactos económicos no generen aún más vulnerabilidad a las mujeres, que son las que se ubican mayormente en el sector informal de la economía o en el trabajo no pagado, en el ámbito doméstico o en sectores de la economía que se verán afectados por el confinamiento. En Colombia, tres de cada 10 mujeres no tienen ingreso propio en contraste con uno de cada 10 hombres

En Barrancabermeja, según la encuesta en la emergencia nacional generada por el COVID 19 realizada por el Centro de Estudios Regionales, el 80% de las mujeres manifestaron que si situación laboral había cambiado y el 72% manifestaron tener temor de perder sus empleos. Asimismo, el 69.1% de las mujeres expresaron que no tenían capacidad de cu-

brir los gastos fijos de sus hogares con los ingresos que perciben actualmente.

En situaciones en que las mujeres participan del mercado laboral formal relacionado directamente con el sector sanitario y de salud, se debe considerar la importancia de su rol y el riesgo particular que asumen.

> *Las mujeres son imprescindibles en la lucha contra el brote. En América Latina representan el 74 por ciento de las empleadas en el sector social y sanitario. Sabemos que son las lideresas, defensoras comunitarias, las primeras líneas en servicios básicos, en los supermercados, farmacias, en el aseo, están en la primera línea de respuesta (...) No solo médicas y enfermeras, también el 90% de las personas que hacen limpieza en los hospitales son mujeres (...) Así como es importante que las comisarías y que los sistemas de investigación funcionen para atender la violencia de género en la pandemia, también que se les aseguren los equipos de protección a todas estas mujeres que están en primera línea. Por otro lado, ellas asumen una gran carga en costos físicos y emocionales. No olvidemos que muchas de ellas luego regresan a la casa a realizar el trabajo doméstico (El País, 2020).*

La declaratoria de obligatoriedad de cuarentena y el estado de emergencia supone un riesgo adicional que es el control de la seguridad ciudadana en manos de la policía y las fuerzas militares, especialmente en zonas rurales, lo cual puede llevar a situaciones de abuso de poder y vulneración de Derechos Humanos, profundizando además la situación de invisibilidad con que esto ocurre en los territorios periféricos, como es el caso del Magdalena Medio.

La militarización de los territorios agrava la situación de desprotección de líderes y lideresas sociales. Durante la cuarentena se continuaron cometiendo asesinatos y otro tipo de agresiones a defensores y defensoras de Derechos Humanos. En el informe del secretario general entregado al consejo de seguridad el 26 de junio del 2020 se menciona:

> *Los asesinatos de excombatiente, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos han continuado durante la pandemia, lo que vuelve a poner de manifiesto que es urgente adoptar medidas inmediatas y concretas para hacer frente a este problema.*
> *En varias regiones, grupos armados ilegales y organizaciones criminales han aprovechado la pandemia para reforzar su presencia en los territorios, entre otras cosas mediante ataques contra la Fuerza Pública, el desplazamiento y el confinamiento forzado de las comunidades, y amenazas y asesinatos selectivos de líderes sociales y exmiembros de las FARC-EP. En algunos casos, los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales han impuesto medidas de control social, como el establecimiento de puestos de control ilegales y la comisión de actos de violencia contra personas que incumplieron el confinamiento. (Naciones Unidas, 2020)*

Como parte de agresiones contra defensores de derechos humanos se cuenta el asesinato de Carlota Isabel Salinas Pérez, lideresa de la Organización Femenina Popular asesinada el 24 de marzo en el municipio de San Pablo, Bolívar. Otros tres líderes, una lideresa y un firmante del acuerdo de paz fueron asesinados entre mayo y agosto; sus nombres son: Edwin Costa Ochoa, Jorge Manuel Ortiz, Fernando de Jesús Gaviria, Omaira Alcaraz y Jorge Iván Ramos.

Organización Femenina Popular
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Vivencias y voces: identificación de riesgos

Durante el 2019 se identificaron algunos elementos de riesgo a partir de tres dimensiones centrales del conflicto sociopolítico enla región: la problemática socioambiental, la debilidad institucional y el control de economías ilegales.

En primer lugar, los conflictos ambientales se identificaron relacionados directamente con la acción de industrias extractivas y el control de recursos como la tierra, los hidrocarburos y los minerales. De esta dimensión se derivaron algunos riesgos como la exclusión y discriminación laboral y económica de las mujeres, pues aunque la llegada de empresas de hidrocarburos en la zona, ya sean nacionales o transnacionales, traen la expectativa de generación de empleo en los entornos locales, el acceso de las mujeres a esta economía es bajo y las oportunidades se reducen en su mayoría a labores que refuerzan estereotipos sobre roles de género, como la cocina o la limpieza. La exclusión económica se presenta como un factor de riesgo asociado a las violencias de género en entorno intrafamiliar y a la explotación sexual. Además, esto tiene como consecuencia una disminución significativa de su participación en las esferas sociales y políticas, pues disminuye su capacidad de toma de decisiones,

su contacto con esferas públicas y sus posibilidades de acceso a la formación y la cualificación.

Participante: (...) Todas esas empresas que tenemos. Pero hay, en esas empresas hay mucha discriminación a la mujer.
Facilitadora: ¿Por qué?
Participante: Porque para la mujer sólamente hay en esas empresas, pienso yo, la cuestión de camareras. Y obreras de patio. Pero el trabajo de obrera de patio es bastante pesado (...) Pero hay cosas que la fuerza no nos deja ¿verdad? Entonces, son muy poquitas. Entran 20 hombres, 2 mujeres.
Facilitadora: ¿Y los hombres a qué trabajos entran?
Participante: Eso sí a hacer de todo. Eso sí
Grupo focal, Puerto Wilches

La contaminación y la invasión de territorios con fines extractivistas pone en riesgo la producción agrícola, pues la profundización de este modelo de desarrollo ha significado la transformación de prácticas económicas tradicionales de las comunidades como la pesca, la agricultura y la ganadería a pequeña escala. La contaminación hídrica y atmosférica producida en gran parte por prácticas de la industria de hidrocarburos y la agroindustria, junto a la falta de acceso a los mecanismos de saneamiento adecuado, significan, por un lado, un alto riesgo de afectación a la salud, especialmente en la población más vulnerable: mujeres gestantes, niños y niñas.

La contaminación del agua también afecta de forma directa la sostenibilidad de los ecosistemas acuíferos y así la presencia o crecimiento poblacional de especies que son parte de la dieta alimentaria de la población. En Barrancabermeja se ha evidenciado una disminución significativa en la producción pesquera, a lo que han contribuido otros factores como la sobrepesca y la expansión de la frontera agrícola.

Hay un gran foco de contaminación y no solamente una contaminación así, de cualquier cosa, sino que son gases tóxicos y venenosos. A eso se deben muchas cosas que están sucediendo. No son ataques no sé qué del corazón, no; son vainas respiratorias (...), el tema respiratorio. Hay proliferación de enfermedades, como lo dije anteriormente; enfermedades de la piel"
Grupo Focal, Barrancabermeja.

En segundo lugar, La reconfiguración de prácticas de actores armados se hace en el control de economías ilegales: la minería ilegal, los cultivos ilícitos, el microtráfico, tráfico de armas, agiotaje, extorsión, entre otras. Específicamente, el agiotaje a través de los préstamos con altas tasas de interés diario conocidos como "pagadiario" o "gota gota" y el expendió de sustancias psicoactivas o microtráfico, dan cuenta del control territorial y social que ejercen grupos organizados, afectando directamente la vida económica y social en los municipios.

En el contexto de pobreza generalizada de la región, la dificultad de acceder a créditos bancarios o con entidades certificadas y la urgencia de la cotidianidad, muchas mujeres deben ceder a la presión y recurrir a los prestamistas conocidos como "gota gota". En situaciones de desempleo y pobreza el pago de esta tasa resulta imposible para algunas personas, quienes en ocasiones caen en espirales de endeudamiento insalvables, frente a lo cual deben desplazarse del territorio para garantizar su seguridad. El desplazamiento por razones económicas sucede en muchos casos a amenazas y agresiones en contra de las personas víctimas de agiotaje. La asociación de los "gota gota" como parte de estructuras de poder económico ilegal en el territorio aumenta el riesgo, pues cuentan con capacidad de movilidad, uso de armas y se percibe además un alto riesgo de impunidad.

Entonces ya eso es ya como una extorsión que le están haciendo a las personas y lo que ha generado esto es, como decía, temor y muchas veces ya personas se han desplazado. Ha generado desplazamiento por el temor a que vayan de pronto a ser asesinados por esas personas. Yo he visto muchos casos. (...) O sea la mayoría son las que toman gota a gota son mujeres (...) Yo conozco una vecina que tenía 10 gota a gotas

Grupo focal, Barrancabermeja

Como un tercer elemento, se identificó el riesgo de agresiones a lideres y lideresas sociales. En el Magdalena Medio, de acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, desde 1985 se han asesinado 414 líderes y lideresas sociales en la región. Esta problemática ha instalado un ambiente generalizado de estigmatización y temor que limita considerablemente las posibilidades de recomponer el tejido social del territorio fuertemente afectado por el conflicto armado. Aunque el riesgo para líderes sociales y víctimas del conflicto armado es latente, no se cuenta con mecanismos que respondan de manera efectiva a sus necesidades de protección. Los municipios no cuentan con mecanismos de alerta y respuesta rápida para prevenir y atender situaciónes de vulneración a líderes sociales.

Participante A: *Noooo, a como está el plomo bajito. Uno mejor se queda así como quieto.*

Participante B: *Eso está grave, le digo. Es más, los que somos líderes queremos es renunciar.*

Facilitadora: *¿A qué se refiere con el plomo bajito?*
Participante A: *Eso de que digamos acá en Cantagallo, tenemos la experiencia de ese presidente de acción comunal que ya mataron. Tenemos la incertidumbre de que en realidad no sabemos quién está matando, por qué están matando.*

Participante B: *Acá nadie sabe. Ni cuál será el próximo. Solamente uno escucha la noticia. Y como uno está viendo que eso es por un lado y por otro, por un lado y por otro.*

Grupo focal, Cantagallo

Estos líderes en muchos casos han sido víctimas del conflicto armado, de comunidades de desplazadas, reclamantes de tierras, etc. por lo que esta situación representa una revictimización en la cual incide fuertemente la falta de credibilidad de las instituciones para interponer denuncias y exigir protección.

Participante: *Por la cuestión es que el temor, la mayoría de personas le da miedo ir a denunciar, porque aquí cuando denuncia uno, ya todo el municipio sabe qué está denunciando. Y si es en la policía peor.*

Facilitadora: *¿Y qué pasa cuando se enteran en el municipio?*

Participante: *amenazas*

Grupo focal, Cantagallo

Esto presenta una barrera también para que se ejerzan acciones desde la ciudadanía. Las dificultades de acceso a la justicia no sólo se da en el orden local, sino que las falencias en los mecanismos de

atención y protección han generado falta de credibilidad en otros sistemas como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (CEV, JEP y UBPD). Esto, como producto de la dificultad e incumplimiento en los procesos de retorno, reparación y restitución de tierras.

Yo lo digo ¿sabe por qué? Porque un sobrino mío, una vez en la casa le cascó a dos policías porque mi prima le encontró droga y entonces el pelado se puso grosero y ella llamó a la policía para que fuera y se lo trajera y llegaron dos policías. Y vino ese chino y cogió un policía y él se les encerró en la pieza y ellos les tumbaron la puerta porque ella dijo "túmbele la puerta y sáquelo y se lo lleva, pa' que lo castiguen", y abrieron la puerta y vino el chino y le sembró la mano a un policía y lo tiró por allá, porque ese berraco tiene mucha fuerza. Y les dijo "ustedes qué me vienen a llevar si es que yo les vendo a ustedes, son los que me tienen a mí vendiendo droga. Yo les vendo es a ustedes".
Grupo focal, Yondó

Además de la violencia política, se identificaron situaciones de riesgo respecto a las violencias de género en sus diferentes dimensiones: física, psicológica, económica y sexual, sin contar con redes de apoyo social o institucional que les permitan romper ciclos de violencia o tener medidas de protección efectiva. La falta de protección también implica la falta de sanciones penales para los agresores y la ausencia de mecanismos psicosociales y de recuperación para las mujeres, por lo que muchas de ellas encuentran dificultades para romper los ciclos de violencia, ocasionando dependencia emocional (además de la económica en muchos casos) aumentando el riesgo de reincidencia de las agresiones que pueden escalar hasta los feminicidios. Durante el 2019, la fiscalía registro 5 hechos de feminicidios en la región del Magdalena Medio.

Las situaciones de riesgo que implican violencias directas identificadas durante el 2019 fueron la base para escalar el análisis a la identificación de factores estructurales y culturales, bajo la comprensión de que la afectación de los Derechos Humanos parte de también las carencias para el desarrollo de de capacidades, entendidas bajo la idea de Martha Nussbaum

Al definir los Derechos en términos de capacidades combinadas ponemos en claro que un pueblo en el país P no tiene realmente el derecho a la participación política sólo porque se hable de ello en los papeles: tendrá realmente este derecho solamente si existen medidas efectivas para hacer que la gente sea verdaderamente capaz de desarrollar el ejercicio político. En muchas naciones, las mujeres tienen un derecho nominal de participación política, sin tener ese derecho en el sentido de la capacidad: por ejemplo, pueden ser amenazadas con violencia si dejan su casa. En pocas palabras, pensar en términos de capacidad brinda un patrón de medición para pensar qué significa garantizarle a alguien un derecho. ***(Nussbaum, 2002, p. 145)***

Esto supone que la afectación de los Derechos Humanos no se encuentra únicamente en las situaciones de violencia directa que impiden el desarrollo de las capacidades, sino también en las carencias para su desarrollo imbricadas en lo que Johan Galtung llama violencia estructural y violencia cultural,

La violencia directa, física y/o verbal, se hace visible a través del comportamiento. Pero la acción humana no surge de la nada: tiene sus raíces. Dos de ellas son indicativas: la cultura de la violencia (heróica, patriótica, patriarcal, etc.), y la estructura violenta en si misma por ser demasiado represiva, explotadora o alienante; demasiado estricta o permisiva para la comodidad del pueblo (...)
Los efectos visibles de la violencia directa son conocidos: los muertos, los heridos, los desplazados, los daños materiales; todo ello afectando cada vez más a los civiles. Pero es posible que los efectos invisibles sean aún más viciosos: la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. ***(Galtung)***

A partir de estas consideraciones y la identificación de riesgos adelantada durante el 2019 se planteó una ruta metodológica para reconocer situaciones que, aunque al ser estructurales afectan distintas regiones, se manifiestan de formas particulares en la región y afectan de forma directa los Derechos Humanos y la posibilidad de construcción de proyectos de vida digna para las mujeres y los jóvenes con el fin de generar alertas y llamar a la construcción de propuesta de garantías de Derechos Humanos.

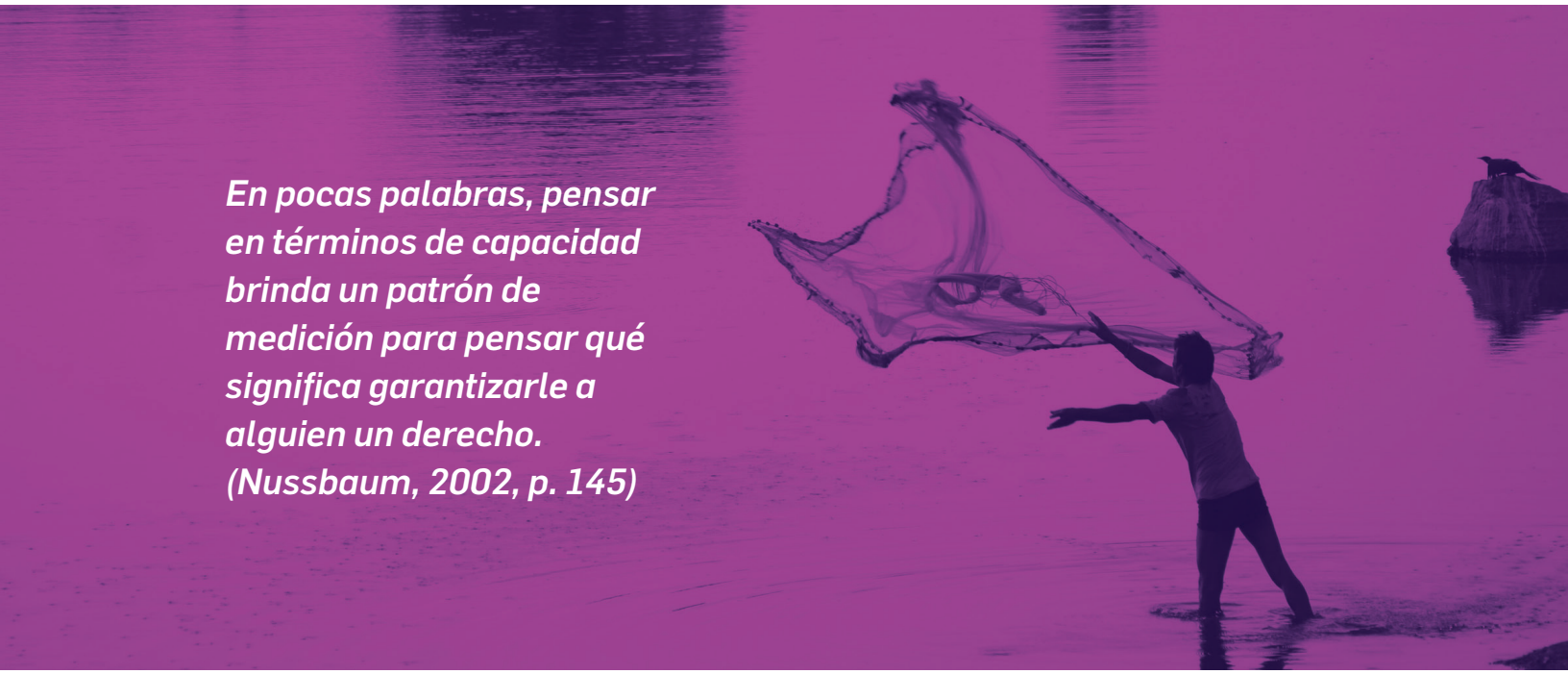

En pocas palabras, pensar en términos de capacidad brinda un patrón de medición para pensar qué significa garantizarle a alguien un derecho. (Nussbaum, 2002, p. 145)

Alerta regional para la protección de la Vida en el Magdalena Medio

Magdalena Medio

Alerta # 1:

Reconfiguración de la violencia armada y militarización.

La continuidad del conflicto y las disputas por el control económico y social por parte de grupos armados con presencia en el territorio, continúa siendo uno de los principales riesgos.

En espacios urbanos y periurbanos, aunque se identifican las prácticas violentas que afectan a parte de la población, existe una dificultad para identificar los vínculos entre estas dinámicas con los grupos reconfigurados como reductos del paramilitarismo, vinculados a las disputas históricas en un escenario de impunidad. Esto obstaculiza la posibilidad de ejercer acciones de denuncia que active acciones de investigación para el desmantelamiento sobre las estructuras que operan en el territorio. Concretamente la acción de estos grupos se ha dado en el recrudecimiento de la inseguridad física y amenazas a la población. Durante el último mes se han presentado al menos tres amenazas a la población a través de la circulación de panfletos en el sur de bolívar y Yondó.

La militarización de los territorios, especialmente en el sur de bolívar se percibe como un agravamiento de esta problemática, reconociendo la connivencia que en los periodos de conflicto armado ha existido entre la fuerza pública y los grupos armados y siendo percibida como una limitación de las libertades de movilidad, reunión y expresión. En informe de Derechos Humanos y violencia política presentado por el CINEP (2019), estableció que entre 1.414 infraccioens que se cometieron al DIH durante el 2019, se conoce que 160 fueron por parte de la guerrilla, 80 por miembros del ELN y 116 por pramilitares.

En la encuesta diseñada por la Organización Femenina Popular diligenciada por 182 jóvenes durante el mes de julio de 2020, el 39,3% de los encuestados manifestó que en algún momento han sentido temor por la presencia de grupos armados y el 19,2% dice que el miedo persiste. Algunas de las expresiones de estos grupos que se evidencian son; la circulación de panfletos amenazantes (18,5%), enfrentamientos armados (8,1%), patrullajes (4,3%) y control de fronteras barriales (0,5%). Un porcentaje significativo (39,3%) referenció las prácticas de los actores ar-

mados en la mal llamada “limpieza social”, situación que ha afectado también en entornos urbanos y que ha limitado las formas de expresión y vida social de las y los jóvenes.

La presencia de grupos armados en la región, tanto en sectores urbanos como rurales, aumenta el riesgo de seguridad física. Este riesgo lo afrontan especialmente las personas jóvenes y los líderes y lideresas sociales. Recientemente, en el mes de septiembre, tres (3) jóvenes fueron asesinados en menos de 24 horas en el municipio de Yondó y otros más fueron amenazados. Esta situación es especialmente preocupante, considerando la escalada de violencias que se ha presentado contra los y las jóvenes en el país, los discursos estigmatizantes hacia ellos y ellas y la ausencia de espacios de protección como colegios, universidades y centros de recreación que hoy se encuentran cerrados.

Específicamente, el reclutamiento forzado es uno de los riesgos que enfrentan los jóvenes. Al respecto, la Coalición contra la vinculación de niños niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia, Coalico, identificó que las cifras de reclutamiento forzado a nivel nacional aumentaron en un 113% entre enero y mayo del 2020 respecto al mismo periodo del año pasado. Aunque esta problemática se ha hecho más evidente en departamentos como Cauca y Antioquia, los factores de riesgo identificados son similares a las situaciones que se han expresado en Santander y el Magdalena Medio, especialmente en zonas rurales. Se resaltan dos factores. Por un lado, la difícil conectividad que limita la continuidad escolar y les deja mayor tiempo de ocio sin contar con posibilidades de acceder a espacios de recreación sana. Por otro lado, los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes han sentido la carga de apoyar económicamente a sus familias, lo cual puede ser aprovechado por actores armados para vincularlos a sus dinámicas de control territorial y económico a través de la cooptación de los niños, niñas y jóvenes para actividades de economía ilícita como el agiotaje y el microtráfico. Vale anotar que quienes se encuentran en mayor riesgo frente a estas situaciones son los jóvenes que viven situaciones de vulnerabilidad económica y en zonas rurales.

Alerta # 2:

La vida de líderes y lideresas sociales en peligro.

En la región del Magdalena Medio y Santander han sido asesinados veinte siete (26) líderes y lideresas sociales desde la firma de los acuerdos de paz en el 2016, diez (10) crímenes se han cometido en municipios de Santander, nueve (9) en municipios de bolívar, cinco (5) en municipios antioqueños de la región y otro en Aguachica, departamento del Cesar. Durante el 2020 se han presentado.

El CINEP (2019) ha reconocido la especial situación de riesgo que atraviesan líderes sociales en el sur de Bolívar. En eventos de esta entidad “los líderes sociales denunciaron que las grandes multinacionales ejercen la explotación minera y violan los derechos humanos en sus territorios y comunidades”. En esta región han sido asesinados durante el 2020, Carlota Isabel Salinas Pérez, lideresa de la Organización Femenina Popular asesinada el 24 de marzo en el municipio de San Pablo; Edwin Costa Ochoa, líder minero asesinado el 26 de mayo en el municipio de Tiquisio; Jorge Manuel Ortiz, docente

asesinado el 16 de junio en el municipio de Barranco de Loba; Fernando de Jesús Gaviria, Omaira Alcaraz, líderes sociales, asesinados el 30 de agosto en San Pablo; y Jorge Iván Ramos, excombatiente firmante del acuerdo de paz, asesinado el mismo día en el municipio de Santa Rosa.

Además de estos hechos se han presentado amenazas contra otros líderes y lideresas sociales. Se ha denunciado la circulación de panfletos y mensajes amenazantes vía WhatsApp de grupos de las AUC y las águilas negras en los últimos meses en el sur de bolívar, Yondó y Barrancabermeja.

La ausencia de mecanismos de investigación encaminada al desmantelamiento de los grupos armados que ejecutan estas prácticas, genera un escenario de impunidad que refuerza el poder de los actores armados y genera una percepción social de desprotección y temor frente a los actores armados que fortalecen sus prácticas de control social, económico y político, vulnerando directamente los derechos humanos de las comunidades.

Esto se agrava por la ineficiencia institucional para la investigación y sanción de agresiones a líderes y lideresas sociales, que se hizo más evidente durante el periodo de cuarentena y confinamiento en la medida que se vio limitado el acceso a los mecanismos de denuncia (virtuales) que hacen más evidente su insuficiencia e inoperancia. Esto además agravado por una percepción de desconfianza respecto a las instituciones de seguridad.

Aunque en el mes de febrero se generaron dos alertas tempranas en el departamento de Santander por amenazas a líderes sociales, resulta pertinente buscar mecanismos de acción regional para proteger la vida de líderes y lideresas sociales en la región del Magdalena Medio.

Alerta # 3:

Déficit democrático e institucional

Las limitaciones para el ejercicio de la participación política se han visto especialmente agudizadas durante el 2020, en medio del periodo de cuarentena, confinamiento y un escenario de creciente concentración de poderes en la rama ejecutiva a nivel nacional. La organización Transparencia Internacional, a través de su capítulo Colombia, advirtió esto como una situación preocupante para la democracia y las libertades ciudadanas. Como parte de este problema identificó el debilitamiento de autonomía de las autoridades locales frente al gobierno central, lo cual ha afectado la implementación de acciones de protección eficientes especialmente en regiones donde históricamente ha sido evidente la ausencia y debilidad del Estado. Además, la misma entidad expresó la preocupación por "acciones cuestionables del gobierno que afectan las libertades de expresión, participación ciudadana y acceso a información pública"

Si ya en el panorama nacional e institucional se evidencia un déficit en la participación política desde el ejercicio de la pluralidad y la democracia, esto se agrava por el debilitamiento de los escenarios de encuentro, organización y construcción de propuestas políticas por parte de la sociedad civil, quienes han visto limitadas sus posibilidades de participación política, tanto por las limitaciones para el encuentro físico, como por el riesgo que representan las acciones irregulares de seguimiento y perfilamiento de periodistas, abogados y líderes sociales por parte del ejército.

Estas situaciones ligadas al refuerzo de los discursos estigmatizantes sobre la oposición y proyectos políticos alternativos reproducidos por los medios de comunicación, la exclusión de los escenarios de discusión política de quienes han estado históricamente marginados de los espacios de participación y hoy encuentran nuevas barreras por cuenta de la falta de acceso a la conectividad, como los sectores campesinos, indígenas, populares y de mujeres, y una profunda brecha digital y la limitación de las libertades individuales ligado al discurso de protección y seguridad, han significado durante el 2020 un debilitamiento en la conciencia política y los escenarios de incidencia, organización y movilización social. Esto, además, ha reforzado las prácticas de autoritarismo tanto en el nivel institucional como en la acción de la fuerza pública, legitimada discursivamente desde los escenarios de mayor poder político.

Las limitaciones de la participación política están ligadas al cercenamiento de derechos fundamentales como la protesta, la reunión, asociación, libertad de pensamiento y de expresión. Esto no solamente se ha visto en riesgo por una situación de aislamiento social que debilita los espacios de comunicación y construcción colectiva, sino que también se han atacado directamente a través de acciones de represión y censura por parte de la fuerza pública.

Alerta # 4:

Agudización del aparato represor del Estado: criminalización de la protesta.

Recientemente, la corte constitucional señaló la necesidad de establecer protocolos para proteger el derecho a la protesta social, reconociendo que ha existido una sistematicidad en las formas de represión en las que se cometen violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos a través del uso desproporcionado de la fuerza y la no neutralidad del gobierno que refuerza la estigmatización de los manifestantes. Esto se da en un escenario de movilización política que se ha desarrollado desde noviembre del 2019. El Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia identificó irregularidades como el uso desproporcionado de la fuerza pública, actos de tortura, amenazas y golpizas contra manifestantes, de tenciones arbitrarias y judicializaciones. Además, reportó 36 allanamientos hechos contra medios de comunicación alternativos en distintas ciudades.

Entre el 2012 y el 2019, el comité de presos políticos reportó doscientos cuarenta y nueve (249) casos de judicialización de líderes sociales en el marco de protestas. Veintinueve (29) de estos se han presentado en Santander, siendo uno de los departamentos donde se presenta esta problemática con mayor frecuencia. Treinta y un (31) se presentaron en el 2019. Del total de 249 casos, la organización identificó que el 74% corresponde a líderes que defienden alguna causa ambiental o pertenecen a organizaciones que defienden el acceso a la tierra. En correspondencia con esto, la federación agrominera del sur de bolívar, fedeagromisbol, ha denunciado el encarcelamiento injustificado de 18 de sus miembros. La preocupante situación que hace años se presenta en esta región también es expuesta por el Comité de Presos Políticos:

Uno de los casos más emblemáticos en los que se evidencia el uso arbitrario de la figura de la detención preventiva es el de las capturas masivas en el sur de bolívar. Los días 29 y 31 de marzo de 2017 la Jueza Segundo Ambulante, de la ciudad de Cartagena, con función de control de garantías impuso medida de aseguramiento en contra de defensores/as de derechos humanos y habitantes del sur de Bolívar argumentando que estas personas constituían un peligro para la comunidad.

La criminalización de la protesta social ha estado atravesada por acciones que representan riesgos específicos, por un lado, para los defensores y defensoras de derechos humanos, lideresas sociales, quienes participan en ejercicios organizados de exigencias de derechos e incidencias políticas y continuamente son señalados, esto está ligado también a las violencias directas que se cometen contra este sector, especialmente en zonas rurales; y por otro lado, para quienes participan en acciones de movilización y protesta en las ciudades, especialmente jóvenes y estudiantes que se encuentran expuestos a prácticas de represión y malos tratos por parte de la fuerza pública y a enfrentar procesos judiciales por su participación en estos espacios, incluso como resultado de la presión ejercida sobre ellos para la admisión de conductas, como lo señaló el informe de ACNUDH: “algunos manifestantes fueron presuntamente arrestados y golpeados por miembros de la

policía, trasladados a estaciones de la policía y forzados a admitir comportamientos violentos, siendo multados por ello".

Esta situación presenta un reto adicional para el ejercicio del liderazgo social, pues supone la instrumentalización de los mecanismos institucionales para profundizar la limitación del ejercicio de los derechos y las libertades políticas, frente a lo cual los mecanismos de acción jurídica pueden verse sesgados y resulta fundamental fortalecer las redes de apoyo y legitimación social (también en un escenario de estigmatización permanente) para activar mecanismos de protección y autoprotección de los procesos sociales en defensa de los derechos humanos.

Alerta # 5:

Violencia de género: invisible y en aumento.

El confinamiento vivido durante el 2020 ha profundizado la brecha de género en distintas esferas: laboral, económica, política. En el nivel nacional el desempleo de las mujeres aumentó significativamente en marzo, primer mes de cuarentena, teniendo la mayor tasa de desocupación del país. Para agosto del 2020 la tasa de desempleo de las mujeres fue de 21,7%, frente al 13,4% de los hombres, según cifras del DANE. Esta situación en un panorama de profundización de pobreza, desigualdad, informalidad e inestabilidad laboral ha incidido en algunos factores de las violencias de género como la dependencia económica y el refuerzo de los roles de género en espacios domésticos.

La vivencia de estas situaciones se manifestó en las respuestas diligenciadas por algunos jóvenes en la encuesta. El 37,1% de los encuestados, entre hombres y mujeres, reconocen que en sus hogares se han presentado situaciones de violencias de género, entre las cuales encuentran: violencia psicológica (19,6%), económica (6%), Física (4%), sexual (1%). Además, mencionan el acoso callejero en un 3,2%; de las mujeres encuestadas, el 7,9% manifestaron que alguna vez se han sentido acosadas o intimidadas sexualmente en su casa o la de algún familiar. Asimismo, lo manifestaron el 3,5% de los hombres. Además, el 23,4% que tienen hermanas o hermanos reconocen que en sus hogares hay un trato diferente para hombres y mujeres en sus casas. Estas situaciones configuran un panorama de riesgos para las niñas, mujeres jóvenes y adultas en sus mismos entornos familiares.

Aunque el aumento en las denuncias por violencias de género se evidenció en todo el territorio nacional, en Barrancabermeja y el Magdalena Medio no se registró un aumento significativo en el número de denuncias. No obstante, es fundamental considerar las múltiples barreras que existen para esto, como en el acceso a la tecnología para los canales de denuncia virtual que fueron adaptados durante la cuarentena, el desconocimiento, la ineficacia e insuficiencia de los mismos, el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo familiares y sociales bajo el confinamiento con agresores y la ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la situación de seguridad de las mujeres, pues se ha hecho evidente la situación de inseguridad que atraviesan las mujeres en los feminicidios cometidos durante el 2020: Mailen Cruz, asesinada el 6 de mayo en el corregimiento la fortuna; Sedigne Moreno Gutiérrez, asesinada el 7 de junio en el casco urbano de Barrancabermeja; Maria Angélica Polanco Miranda, desaparecida por 4 días y hallada el 21 de julio en zona rural del corregimiento el llanito y Maria Isneida García Sandoval, hallada muerta el 4 de septiembre de 2020. Otros siete casos de feminicidio se han presentado en San-

tander; dos en el sur de bolívar y uno en Yondó, Antioquia. A esta preocupante situación se suman casos de desaparición de mujeres en Barrancabermeja, algunos de estos casos han sido resueltos y actualmente se encuentra una investigación en curso.

El panorama de afectaciones a las mujeres durante la pandemia atraviesa distintas esferas que configuran situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se han materializado en niveles preocupantes de inseguridad física para las mujeres en espacios privados y públicos. Frente a esto se requiere la activación urgente de mecanismos de protección y atención a niñas, adolescentes y mujeres a través del establecimiento de rutas de atención eficientes, con funcionarios capacitados en enfoque de género y, especialmente, se requiere el posicionamiento de las situaciones de inseguridad que enfrentan las mujeres como un tema prioritario de la agenda pública en la región, en cada uno de los municipios y en el departamento.

Alerta # 6:

Salud mental y ruptura de redes de apoyo.

Como uno de los factores de incidencia en las violencias de género y violencia sociopolítica se encuentra la ruptura de las redes de apoyo en entornos sociales, familiares e institucionales. Por un lado, esto dificulta las posibilidades de romper los ciclos de violencia para las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia de género, reforzando la violencia psicológica y las afectaciones a su salud mental y bienestar emocional. Esto, además, se ha visto reforzado durante el tiempo de cuarentena por la recarga emocional que resulta de la sobrecarga de las labores domésticas, las reacciones a la crisis económica y las situaciones de riesgo e incertidumbre social que se viven en la región.

Aunque de forma diferencial se percibe un riesgo especial de las mujeres por la exacerbación y naturalización de los roles del cuidado y el trabajo doméstico asociados a ellas, también es un tema que afecta

de forma determinante a la población joven. En la encuesta aplicada por la Organización Femenina Popular, el 34,8% de los hombres y el 47,4% de las mujeres, cuya ocupación principal es estudiantes manifestaron tener sensaciones de ansiedad, depresión, angustia o tristeza generadas por el entorno educativo. Aunque el 80% de los encuestados reconocen la existencia de rutas de apoyo o atención psicológica en sus instituciones educativas, estos espacios también se han visto truncados y menos eficientes en la modalidad virtual.

En correspondencia con esto, una encuesta realizada por los departamentos de Psiquiatría y Salud Mental, Epidemiología Clínica y Bioestadística de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, reveló que la población que ha tenido mayor afectación en su salud mental son los jóvenes entre 18 y 29 años, así como las personas con menores ingresos. Además, el mismo estudio señaló que el grado de depresión de las mujeres jóvenes, entre 18 y 24 años de edad, es mayor que el de los hombres, siendo las mujeres jóvenes con bajos ingresos, el perfil poblacional de mayor riesgo y los hombres adultos con altos ingresos la población de menor riesgo.

Los riesgos de afectación a la salud mental que se han hecho evidentes deben considerarse un tema central en la agenda y las políticas de salud para la recuperación de la emergencia sanitaria que ha atravesado el país. Para esto es fundamental la consideración de programas de atención con perspectiva de género y desde una visión integral del bienestar.

Alerta # 7:

Los jóvenes en la educación.

El derecho a la educación es uno de los que se ha visto más afectado durante la situación de confinamiento y su traslado a la modalidad virtual. La dificultad para continuar asistiendo a clases virtuales afectó principalmente a quienes residen en los estratos más bajos o viven en situación de vulnerabilidad económica, pues cuentan con menor acceso a internet y menos posibilidad de conexión, pues no cuentan con celulares o computadores o estos deben ser compartidos con familiares que también estudian o trabajan en modalidad virtual.

En la encuesta aplicada por la Organización Femenina Popular se evidenció que, aunque la mayoría de estudiantes (48,2%) pudo continuar con las actividades académicas durante el tiempo de cuarentena, el 9% manifestó que no fue posible. Entre las razones mencionan dificultades en la conectividad a internet y acceso a aparatos como celulares o computadores. Algunas de las barreras presentadas por los estudiantes fueron: aunque tienen celular o computador este debe ser compartido con familiares que estudian y trabajan (18%), no cuentan con un espacio adecuado para atender las clases (12,7%), recarga con labores del hogar (8,2%). Vale resaltar que quienes reconocieron esta barrera fueron todas mujeres.

En correspondencia con lo anterior, el 31,1% de las mujeres y el 25,5% de los hombres que se dedican a estudiar han considerado aplazar sus estudios temporalmente. Además, el 2,2% de mujeres y 6,9% de los hombres han considerado dejarlos definitivamente. La razón que se arguye con mayor frecuencia para abandonar o suspender los estudios es la situación económica. También La conciliación de las actividades académicas con otras laborales para contribuir a la economía familiar y con labores domésticas y del cuidado específicamente para las mujeres ha

significado una barrera para el desempeño académico de los y las estudiantes. El riesgo de la salud mental es otro factor que incide en esta dimensión.

Frente a estas problemáticas es importante considerar la brecha digital como un factor determinante en la profundización de desigualdades en el acceso a internet. Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, el internet es el servicio público de cobertura más baja. De la población censada, únicamente el 43,4% tiene acceso a él. En correspondencia con esto, para el primer trimestre del 2020 se reportó un índice de penetración de internet del 0,1282 en el departamento de Santander y 0,0873 en el departamento de bolívar. Estas desigualdades están también atravesadas por la brecha digital de género.

La pandemia, con la consecuente cuarentena, confinamiento y virtualización de espacios educativos evidenció las desigualdades del sistema educativo, tanto de la educación básica y secundaria, como la educación superior, en sus posibilidades de acceso y permanencia y haciendo visible las ausencias estructurales para establecer la educación como derecho. Aunque frente a esto los movimientos estudiantiles han exigido la acción del estado para garantizar el subsidio o financiamiento de matrículas en la educación superior, se hace necesario establecer mecanismos que construyan garantías reales y permanentes para el acceso a la educación pública y la permanencia en ellos, desde su consideración como derecho fundamental, pero también como posibilidad de construcción de espacios protectores para los y las jóvenes frente a los riesgos del entorno, considerando contextos específicos en entornos urbanos y rurales, desde una perspectiva de género.

Alerta # 8:

Inseguridad en entornos virtuales.

Durante la cuarentena el tiempo de consumo en internet aumento considerablemente en los entornos laborales, educativos y también durante los tiempos de ocio. Esto implicó también un aumento en la producción y circulación de contenidos virtuales, así como en la interacción social a través de estos espacios. Sobre esta situación se señalan dos riesgos concretos.

Por un lado, los riesgos que enfrentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes en hechos de intimidación sexual, suplantación de identidad, agresiones a través de mensajes privados o públicos, el contacto por parte de adultos desconocidos para invitar a los jóvenes a prácticas como “webcam” o la participación en grupos de retos con objetivos desconocidos. Todas estas situaciones se presentan con mayor frecuencia a las mujeres, lo cual implica un alto riesgo de ser contactadas por redes de explotación sexual, trata de personas o pornografía infantil.

De la población joven que participó en la encuesta diseñada por la Organización Femenina Popular, el 30% de las personas reconocieron pasar más de 6 horas al día en internet. Casi en igual proporción, dijeron pasar entre cuatro y seis horas (19,9%) y entre dos y cuatro horas (19,6%). El 24% mencionó pasar solo entre una y dos horas diarias en internet. Además, explicitaron que este tiempo aumentó durante la cuarentena pues sus labores académicas y he incluso parte de su vida social se trasladó a los entornos virtuales. Las aplicaciones usadas con mayor frecuencia por la mayoría de encuestados son las redes sociales (57,9%), seguido de las aplicaciones de mensajería instantánea (19,1%). Otras mencionadas fueron: videochats (7,6%), videojuegos (6%), pla-

taformas de streaming y videos como Netflix y youtube (4,9%). Frente a esto, no todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con una supervisión clara por parte de sus padres o adultos responsables. Solo el 50% de los menores de edad que participaron en la encuesta manifestaron tener acompañamiento en esta dimensión.

Concretamente las situaciones de riesgo en estos entornos a las que se han visto expuestos los jóvenes de la región se manifiestan en que el 16,6% de las mujeres y el 10,5% de los hombres encuestados dijeron haber recibido contenido sexual sin su consentimiento; al 7,14% de las mujeres y el 5,2% de los hombres encuestados les han pedido que envíen fotos o videos de su cara o cuerpo; el 4,7% de las mujeres y el 8,7% de los hombres han recibido comentarios ofensivos o insultos; el 4,7% de las mujeres y el 1,7% de los hombres expresaron que personas desconocidas han iniciado conversaciones que les han hecho sentir incómodos; al 5,5% de las mujeres han intentado contactarles adultos desconocidos; el 4,7% de las mujeres han sido invitadas a participar de grupos con personas desconocidas. Otras situaciones como solicitud de información familiar y suplantación de perfiles son identificadas en menor medida.

La identificación y el trámite de denuncias e investigaciones por violencias en entornos digitales continúa siendo una esfera con múltiples retos para los mecanismos de justicia colombianos. Sin embargo, es fundamental avanzar en esto mientras se construye simultáneamente mecanismos de protección, formación y acompañamiento para el uso del internet y la generación de comunicaciones seguras.

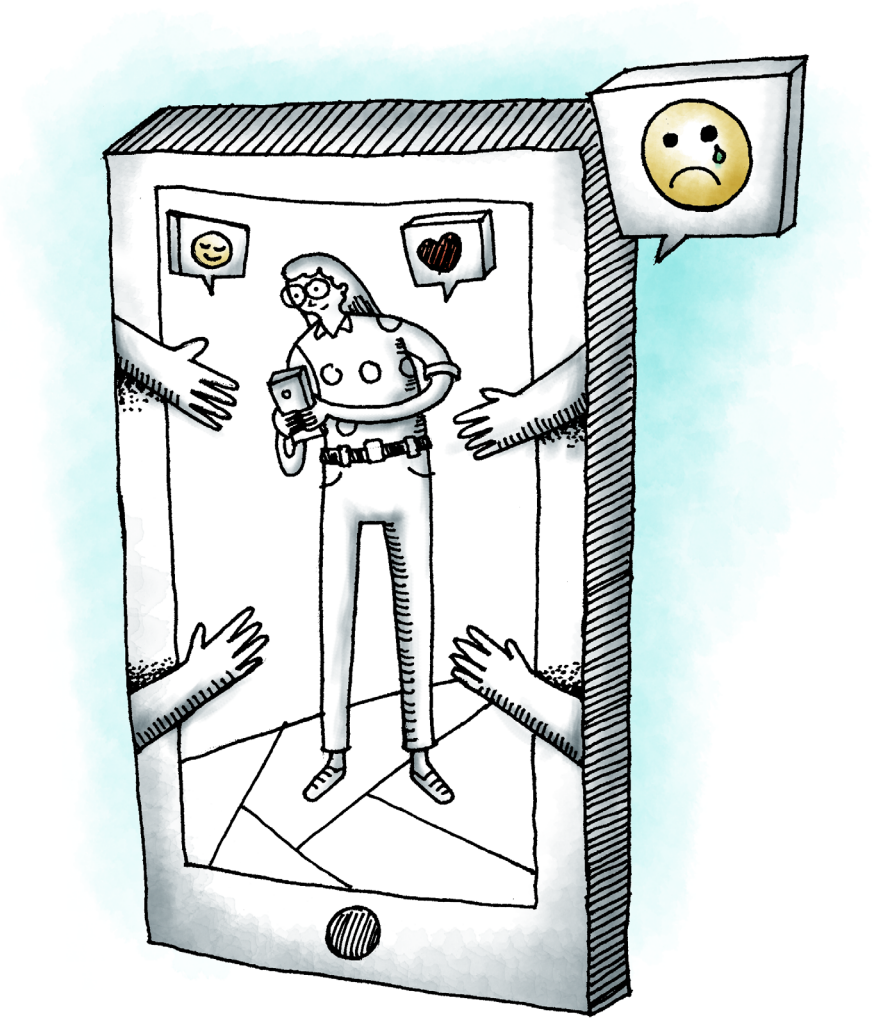

Por otro lado, las tecnologías como posibilidad de control y monitoreo de la población se han visto legitimadas desde discursos autoritarios de la seguridad que ponen en riesgo las libertades políticas, lo cual preocupa especialmente dadas las ultimas situaciones relacionadas con perfilamientos y seguimientos a periodistas, investigadores y defensores de derechos humanos.

Declaración de emergencia

Declaración de emergencia

La Organización Femenina Popular reconoce, ante la preocupante situación que afecta de manera directa y principalmente la vida de las mujeres y de los jóvenes en la región de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, la necesidad de declarar un estado de emergencia social, que tenga como consecuencia la acción social e institucional para la protección real y efectiva de la vida y se brinden garantías para la protección a los derechos humanos.

Es fundamental, construir e implementar un concepto integral sobre seguridad que trascienda la respuesta de la militarización de la vida social y que atienda profunda y ampliamente las causas que dan origen a las violencias vividas las comunidades en el territorio, con efectos diferenciales en mujeres y jóvenes.

Evidenciamos la desaparición del Estado Social de Derecho y la concentración de poderes bajo la justificación del autoritarismo desde el discurso de seguridad en detrimento de los derechos civiles y políticos, anteponiendo e imponiendo medidas restrictivas y sancionatorias a medidas que contribuyan a la construcción de garantías de derechos humanos y permitan avanzar en la construcción de la justicia social.

La Organización Femenina Popular mediante esta acción de monitoreo sobre la situación de derechos humanos de mujeres y jóvenes en la región del Magdalena Medio concluye que existe una visión desestructurada de los programas sociales que el Estado debe implementar para garantizar vida digna a la población y que es necesario fortalecer las acciones de incidencia y exigencia de derechos en los distintos niveles locales, regionales y nacional.

Declaramos además que, ante la situación de emergencia que expone riesgos irrefutables a la vida, al desarrollo de la personalidad y a disfrutar de un territorio que haga posible la solución pacífica de los conflictos; urge la necesidad de mantener la movilización y la organización social comunitaria, como escenarios de protección, denuncia y exigibilidad de derechos. Así mismo; urge que las instituciones en el territorio, responsables de implementar los mandatos constitucionales de atención y protección de los derechos humanos y los derechos fundamentales actúen de manera pronta y proactiva articulando sus acciones en procura de ganar eficiencia y mayor capacidad para servir en consecuencia de las múltiples causas generadoras de riesgo y vulneración de las mujeres, los jóvenes y las comunidades.

Fuentes

Fuentes

Libros:

Ávila, A. Detrás de la Guerra en Colombia, Planeta, Bogotá, 2019
Nussbaum, M. Las mujeres y el desarrollo humano, Herder, 2000.

Artículos:

Galtung, J. Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. Disponible en: https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf

Sanabria-Mazo, Juan & Riaño-Lara, Valentina & Gómez, Juan & Carmona, Meritxell & Ulrich, Jorge Luis & Feliu-Soler, Albert & Mateo Canedo, Corel & Sanz, Antoni. (2020). Efectos en la salud mental de la población colombiana durante la pandemia del COVID-19.

Informes:

Centro de Estudios Regionales, 2020. Resultados de encuesta Barrancabermeja en la emergencia nacional generada por el COVID-19. Disponible en: https://www.cer.org.co/resultados-encuesta-cer-covid19/

Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014 – Dirección de Acuerdos de la Verdad. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA Panorama posacuerdos con AUC

CINEP, Banco de datos de Derechos Humanos y violencia Política, Revista Noche y Niebla, julio – diciembre de 2019. Disponible en: https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/2020/05/noche-y-niebla-60-web.pdf

Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Boletín 30346, 17 de septiembre de 2019. Fiscalía avanza en el esclarecimiento de feminicidios en el país. Disponible en: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-avanza-en-el-esclarecimiento-de-feminicidios-en-el-pais/

Fundación comité de solidaridad con los presos políticos, 2019. Criminalización de la defensa de los derechos humanos en Colombia: la judicialización a defensores de la tierra, el territorio, el medio ambiente y la paz. Disponible en: https://co.boell.org/sites/default/files/2019-12/2_LA%20JUDICIALIZACION%20WEB.pdf

INDEPAZ, líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020, Registro actualizado permanentemente desde el 1 de enero de 2020. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/lideres/.

Indepaz, informe de masacres en Colombia durante el 2020. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/

Naciones Unidas, Informe del secretario general sobre misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia entregado al Consejo de Seguridad, junio de 2020. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/3870694?ln=es

OACNUDH, Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 2020. Disponible en: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2019-ES-2.pdf

Artículos de prensa, medios de comunicación:

El Espectador, 11/12/2019. Los líderes en el sur de bolívar temen montajes judiciales. Disponible en https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/los-lideres-en-el-sur-de-bolivar-temen-montajes-judiciales-articulo-895210/

El País, 07/04/2020, ""La violencia de género es una pandemia silenciosa" Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html

El Espectador, 17/05/2020 "Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia". Disponible en: https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-articulo-919732/

Transparencia por Colombia, 03/09/2020 "Alarmante concentración del poder en el ejecutivo en Colombia", disponible en: https://transparenciacolombia.org.co/2020/09/03/alarmante-concentracion-del-poder-en-el-ejecutivo-en-colombia/

Archivo interno:

Resultados de la encuesta "Monitoreo a la situación de derechos humanos de población joven en el Magdalena Medio y Santander, Julio del 2020. – Archivo de la Organización Femenina Popular.

Organización
Femenina Popular

Defendemos la vida, el territorio y la paz
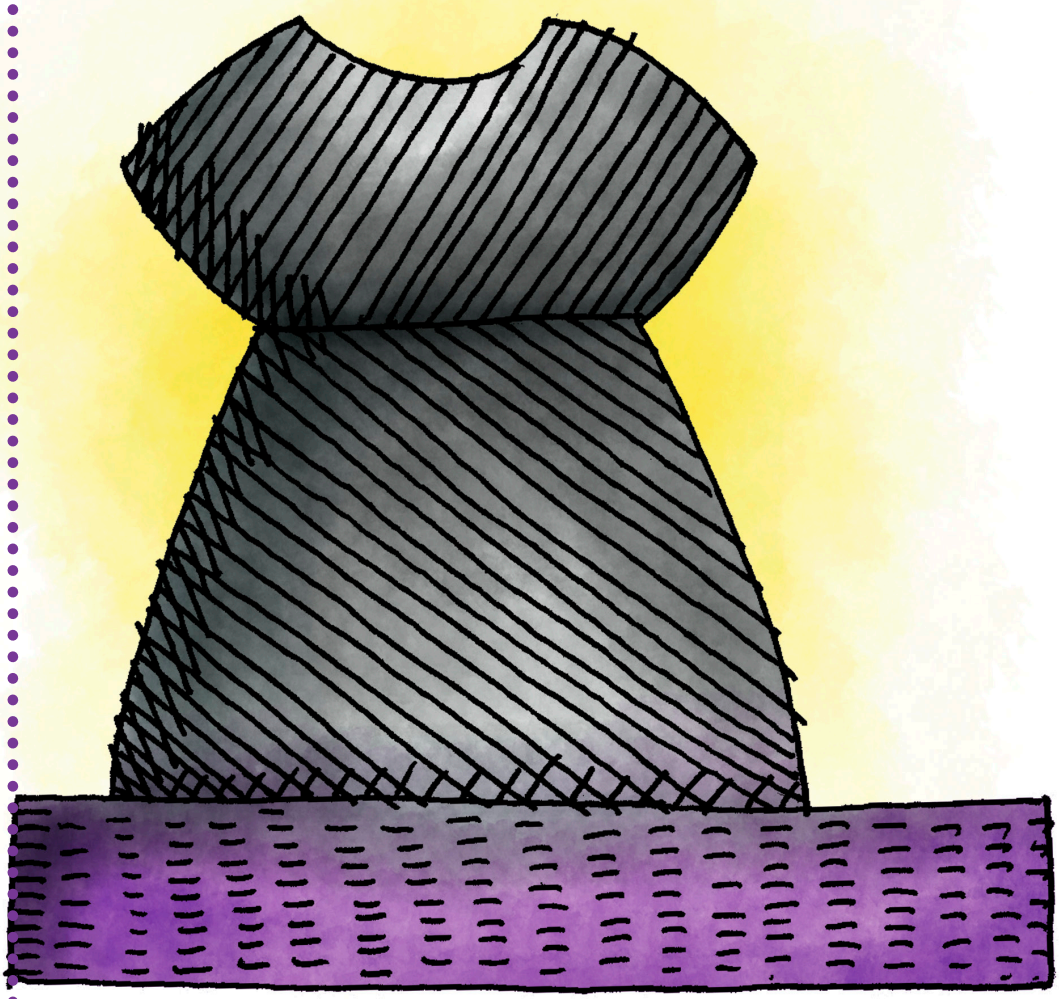
KAIROS